

PLIEGO TÉCNICO PARA CONCURSO DE OBRA: “IMPERMEABILIZACION Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS DE LA U.C.M.”

INDICE

1. Antecedentes.
2. Objeto del contrato. Requisitos.
3. Plazos para ejecución de los trabajos.
4. Documentación aportada.
 - 4.1. Tablas de zonas de actuación POR LOTES.
 - 4.2. Planos de cubierta de todos los edificios, con zonas de actuación ejecutadas hasta 2015, incluido.
 - 4.3. Listado de Unidades de referencia.

1. ANTECEDENTES.

Se actuará en las cubiertas planas, pertenecientes a los edificios de los diferentes campus de la Universidad, en las que no se haya actuado en los últimos 15 años. Para identificar las mismas se adjuntan planos de las cubiertas de todos los edificios, en los que vienen marcadas las zonas en las que si se ha actuado. Todo aquello que no esté marcado es el objeto de este contrato.

No obstante la universidad se reserva la facultad de **sustituir** alguna de dichas cubiertas por otras en las que se hayan detectado problemas de humedades aunque no estén incluidas en esta relación.

Clasificación exigida a las empresas que se presenten al concurso; según la tipología de la obra a acometer y del tipo de contrato atendiendo al importe de las anualidades será la siguiente:

Grupo C, subgrupo 7, categoría f.

2. OBJETO DEL CONCURSO. REQUISITOS.

El objeto del concurso es un contrato de reparación de impermeabilización y mantenimiento de cubiertas de los distintos edificios de la UCM durante los años 2016 y 2017, tanto preventivo como correctivo.

La actuación consiste en la reparación, impermeabilización de las cubiertas incluyendo las siguientes actuaciones:

- Desmontaje de cubiertas/impermeabilizaciones existentes.
- Montaje de nuevas cubiertas/impermeabilizaciones.
- Revisión y corrección de las pendientes en un porcentaje del 15% de los m² totales de cubiertas.
- Remates de impermeabilizaciones en encuentros con elementos lineales y elementos puntuales.
- Impermeabilización de petos.
- Sustitución y reposición de sumideros y cazoletas de protección para las hojas.
- Levantado de pequeños aparatos de Aire Acondicionado y posterior recolocación de los mismos.
- Impermeabilización de bancadas de instalaciones.

Para lograr el fin propuesto, serán de aplicación algunos requisitos de obligado cumplimiento que se enumeran a continuación y que las empresas licitadoras asumen al licitar para este procedimiento:

1. La empresa adjudicataria realizará la obra en los términos que dicta la normativa vigente de contratación del sector público.

2. La empresa tendrá un delegado con autoridad y poder suficiente para representarla en todo lo que afecte a los trabajos y que coordine a todos los agentes propuestos en cada una de las fases. Su identificación y poder de representación se adjuntará en documento previo a los requisitos para su valoración.
3. Durante la ejecución de las obras, no deberá causar interrupción alguna de los servicios del centro y del campus.
4. Al terminar la obra, previa a la recepción, se facilitarán los **planos finales de obra en formato digital**, marcadas las zonas de actuación. Del mismo modo deberán aportar toda la **documentación necesaria para el mantenimiento** de las cubiertas.
5. Se seguirán las instrucciones dadas por la Dirección Facultativa, siendo los técnicos de la UCM los que indiquen la programación.
6. La empresa constructora colaborará con la Dirección Facultativa en la elaboración de las certificaciones.
7. La propuesta de control de calidad ofertada se realizará por la empresa que decida la U.C.M. si bien el Contratista podrá presentar una terna de empresas que podrán tenerse en cuenta en la decisión. La Dirección Facultativa podrá solicitar, a cargo de este apartado, asistencia específica por ingenieros y técnicos independientes de la empresa constructora, en cada especialidad hasta el porcentaje ofertado.
El porcentaje destinado al control de calidad será del 1% del presupuesto total de la obra, según la normativa vigente.
8. La empresa adjudicataria realizará un plan de seguridad, cuyo importe se considerará incluido dentro del presupuesto de licitación. Igualmente se procederá con la gestión de residuos.
9. La empresa contemplará dentro de la oferta presentada los costes derivados de ejecutar el plan de Seguridad y Salud.
10. La empresa contemplará en su oferta todos los medios auxiliares que se estimen necesarios para la ejecución de los trabajos, cumpliendo los requisitos que se especifiquen en el Plan de Seguridad.
11. Se plantea este concurso organizado en 2 lotes según tabla aneja. La misma empresa no podrá presentar oferta para ambos lotes.
12. El presupuesto de licitación del **lote 1** será por importe total de **3.369.962,265 €** (IVA INCLUIDO) con una superficie **de 72.276,83 m²**; dividido en las siguientes anualidades;
2016: 704.870,430 € de los que 30.877,980 € (4.38% del importe total del lote) en concepto de acopio de material (telas asfálticas) y los 673.992,453 € restante por los trabajos realizados.
2017: 2.665.091,835 €.

13. El presupuesto para el **lote 2** será por importe total de **3.475.405,493 €** (IVA INCLUIDO) con una superficie de actuación **74.538,31 m²**; dividido en las siguientes anualidades;

2016: 726.925,220 € de los que 31.844,120 € (4.38% del importe total del lote) se corresponderán a los acopios de material (telas asfálticas) y el restante de 695.081,099 € por los trabajos realizados.

2017: 2.780.324,39 €.

	TOTAL LOTE	ANUALIDAD 2016	2016	ACOPIOS 2016	ANUALIDAD 2017
LOTE 1	3.369.962,26 €	704.870,43 €	673.992,45 €	30.877,98 €	2.665.091,83 €
LOTE 2	3.475.405,49 €	726.925,22 €	695.081,10 €	31.844,12 €	2.748.480,27 €

14. La cubierta tipo será **PN-6** según el Código Técnico de la Edificación o la Norma QB-90. No obstante, en aquellos casos donde la cubierta disponga de protecciones pesadas, éstas se mantendrán. En cualquier caso será la Dirección Facultativa quien designe la tipología más adecuada.
15. Las unidades sobre las que se basarán las certificaciones mensuales, estarán comprendidas en la base de precios del colegio oficial de Aparejadores de Guadalajara 2015, **aplicándose linealmente a cada una de las unidades la baja ofertada sobre el precio de licitación**, no pudiendo sobrepasarse este en más de un 10%, en concepto de liquidación. Únicamente como referencia se adjunta listado de unidades que aparentemente serán más utilizadas.
16. Se realizará una visita obligada, para cada uno de los lotes, para conocer "in situ" las instalaciones objeto de este contrato. El ofertante deberá telefonar a la Dirección de Obras y Mantenimiento de la UCM, en los teléfonos 91 394 1242/1243, para concertar visita, esta se realizará diez días hábiles antes de finalizar el plazo de presentación de las ofertas. Una vez efectuada, recibirá certificado de acreditación de la misma, a incluir en la oferta.
17. La empresa se comprometerá con una garantía tanto de las telas como de la mano de obra por un periodo de 15 años; durante ese período, el adjudicatario deberá responder en el plazo de 24 horas en días laborables y de 48 horas en días festivos.

3. PLAZOS PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La duración de los trabajos abarcará desde su adjudicación en el ejercicio 2016 y todo el 2017, por lo que la previsión es de 15 meses.

4. DOCUMENTACIÓN APORTADA.

- 4.1. Tabla de zonas de actuación por lotes.
- 4.2. Planos de cubiertas de los edificios, indicando zonas de actuación de los últimos 15 años.
- 4.3. Listado de Unidades de referencia.

12 de Abril de 2.016

Arquitecto de la U.C.M

Antonio Letón Carrasco

Arquitecto Técnico de la U.C.M



Patricia Rubio Quesada.